



**Declaración de Posición sobre la sostenibilidad del Calamar Gigante en el Pacífico Sur del Comité para el Manejo Sustentable del Calamar Gigante del Pacífico Sur (CALAMASUR)**

Lima, 13 de diciembre del 2019

**Estimado Señor presidente  
Sr. Osvaldo Urrutia y Jefes de Delegación  
Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur  
OROP-PS**

Reunidos en Lima los días 12 y 13 de diciembre de 2019, los miembros de CALAMASUR, actores económicos de Chile, Ecuador, México y Perú, involucrados en la pesquería de calamar gigante en el Pacífico Sur (*Dosidicus gigas*), con participación de observadores y el apoyo de científicos y técnicos independientes, les escribimos para hacerles llegar nuestra posición con respecto a asuntos que consideramos clave para la mejora de la gestión del recurso, con vistas a asegurar la conservación y sustentabilidad.

Reconociendo las discusiones que se llevaron a cabo en el Comité Científico llevado a cabo en octubre en La Habana, Cuba, les hacemos llegar nuestras propuestas al respecto de los siguientes asuntos:

**Limitación del esfuerzo pesquero**

Haciendo eco del informe del panel de revisión del desempeño de la OROP-PS, que recomendó la implementación de una limitación precautoria del esfuerzo pesquero en la pesquería de calamar gigante, y reconociendo que la falta de información no debería ser utilizada como una excusa para demorar la adopción de medidas precautorias, solicitamos a la comisión implementar urgentemente un límite precautorio del esfuerzo pesquero en la pesquería de calamar gigante en la reunión de la comisión que tendrá lugar en febrero en Vanuatu.

Este límite debería basarse en una medida real del esfuerzo pesquero, como el tonelaje bruto registrado total de la flota (GRT) y no en el número de embarcaciones, dado que, esto último no garantizaría una limitación efectiva del esfuerzo pesquero. Para ello, se debe definir un periodo para cada miembro y Partes No Contratantes Cooperantes (CNCP, por sus siglas en inglés). Éste debe basarse en el registro de embarcaciones actualmente activas que mantiene la secretaría y, en el total de la flota GRT de los miembros y CNCP, en un año o el promedio del número de años, conforme lo decida la comisión.

Por ejemplo, las opciones incluyen:

- i. El GRT total de la flota de los miembros y CNCP en el periodo de un año (p.eje. 2014); o
- ii. El promedio total del GRT de la flota de los miembros y CNCP por el periodo de tres años (p.eje. 2012-2014); o
- iii. El máximo anual de GRT del total de la flota de los miembros y CNCP por el periodo de tres años (p.eje. 2012-2014).

La elección del periodo de tiempo debe reconocer y tomar en cuenta la actividad de las flotas artesanales que vienen operando en aguas internacionales, cuyo bienestar social y seguridad alimentaria es fuertemente dependiente de esta actividad, a pesar de que estas embarcaciones podrían no haber sido debidamente registradas dadas las limitaciones para llevar a cabo este proceso en los estados ribereños y de no contar con apoyos ni subvenciones de sus gobiernos.

#### **Mejora del control de la operación de las flotas de aguas distantes**

Habiendo tenido acceso a la información disponible en plataformas de transparencia pública sobre la operación de las flotas, que indicaría una ruptura sistemática de la legislación vigente, CALAMASUR solicita a la comisión controlar adecuadamente las actividades de la flota de embarcaciones autorizadas para pescar calamar gigante dentro del área de la convención y apoyar a los estados ribereños en el control y manejo de las actividades de pesca dentro de sus aguas. Al respecto, solicitamos:

- i. A la OROP-PS y a los estados miembros que tomen acciones contra las embarcaciones que de manera sistemática ejecutan operaciones pesqueras con el AIS apagado dentro del área de la convención y las aguas adyacentes. Por ejemplo, considerar acciones como el retiro del registro regional de buques.
- ii. A los estados miembros y CNCP de la OROP-PS, les solicitamos implementar medidas tendentes a fortalecer la regulación y control efectivo de los transbordos en altamar en las pesquerías de calamar gigante, asegurando la transparencia y veracidad de la información.

#### **Observadores a bordo**

Reconociendo los avances en la reunión del comité científico de La Habana, Cuba, de octubre de 2019 con respecto a la cobertura de observadores a bordo, alentamos firmemente a la comisión a aceptar la recomendación del comité científico para incrementar la cobertura de observadores en la pesquería de calamar gigante.

vel



Sin embargo, consideramos que los niveles propuestos podrían ser insuficientes para entregar la calidad de información requerida para apoyar la evaluación de stock y el manejo adecuado de los recursos. Por lo tanto, instamos a la comisión a realizar todos los esfuerzos posibles para incrementar el nivel de cobertura de observadores a un nivel mínimo de 15% para cada flota.

Alfonso Miranda  
Presidente

Pascual Aguilera  
Delegado de Chile

Roberto Rumiche  
Delegado de Perú

Rubén Rojas  
Delegado de Chile

David Epstein  
Delegado de Perú

Olmedo Zambrano  
Delegado de Ecuador

David Monroy  
Delegado de Ecuador

Juan Pedro Vela  
Delegado de México

Juan Fidel Carranza  
Delegado de México